Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

APROBACION DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO. AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO CON JORNADA PARCIAL.

Aprobación de la Lista de Admitidos y Excluidos mediante proceso de estabilización de Empleo Temporal de Larga Duración por el Sistema de Concurso-Oposición para cubrir 4 Plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio con una Jornada Parcial de 22 horas semanales.

Resolución de Alcaldía Nº 2024-0015 de fecha 08/01/2024, del Ayuntamiento de Dosbarrios, por la que se aprueba la relación Provisional de aspirantes de admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización de Empleo Temporal de 4 Plazas vacantes de Auxiliar de Ayuda a Domicilio Jornada parcial en la Plantilla de personal, con el tenor literal siguiente:

Visto que por medio de Resolución de Alcaldía nº 2022-1086 de 22 de Diciembre de 2022 se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Dosbarrios, mediante el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de Concurso-Oposición, para cubrir 4 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio con una Jornada Parcial de 22 horas semanales., publicada en BOP de Toledo Nº 248 de 30 de Diciembre 2022.

Visto que las Plazas corresponden al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que transcurrido el plazo establecido en la base CUARTA para la presentación de los candidatos/as. Conforme lo dispuesto en el artículo 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. – Aprobar la lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos en esta convocatoria ordenada alfabéticamente:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
FAMIN	GICA	**66162**
GAMINO PODEROSO	PALOMA	**63715**
LOHARCE LÓPEZ DE URDA	VANESA	**00216**
PEÑA DE LA FRUTOS	ROSARIO	**35149**
PEÑA DE LA FRUTOS	MARIA CARMEN	**53514**
SÁNCHEZ DE LOS REYES	ANDREA **23472**	

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SISERMAN	MARÍA	**12397**	NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA De conformidad con el Anexo II de las bases (BOP Número 36 de 22 de Febrero de 2023)
TORRES SÁNCHEZ- PASCUALA	ALFONSA	**31479**	NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA De conformidad con el Anexo II de las bases (BOP Número 36 de 22 de Febrero de 2023)
VEGA DE VEGA DE	Mª JESUS	**86467**	NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA De conformidad con el Anexo II de las bases (BOP Número 36 de 22 de Febrero de 2023)
RECIO JIMENEZ	ENCARNACIÓN	**26829**	NO ACREDITA TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA De conformidad con el Anexo II de las bases (BOP Número 36 de 22 de Febrero de 2023)

SEGUNDO. – Disponer de un plazo de 10 días hábiles por los que se podrá subsanar, si fuera posible, el defecto motivador de la exclusión, a partir del día siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

TERCERO – Acordar la publicación de este Decreto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica (https://dosbarrios.sedelectronica.es/)

En Dosbarrios, a 9 de enero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta Maria del Carmen Portillo Pedraza.